# IMPACTO DEL COVID-19 SOBRE LAS ESTADÍSTICAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

## Mayo 2021

La crisis del Covid-19 desatada a finales de 2019 esta teniendo un impacto sin precedentes a nivel mundial en el corto y medio plazo. La declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020 y unas tasas de mortalidad elevadas condujeron a la adopción de medidas de distanciamiento social, cierre de fronteras y posterior hibernación de la economía mundial, que se fueron flexibilizando a partir de la primavera. En nuestro país, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaraba el estado de alarma y la limitación de la actividad empresarial, restricciones a la movilidad y asunción de las recomendaciones sanitarias. El primer impacto sobre la economía y el mercado de trabajo se vio parcialmente mitigado mediante la adopción de un conjunto de medidas en el ámbito económico, social y laboral, entre las que cabría mencionar las relativas a los expedientes temporales de regulación de empleo, el apoyo a autónomos y empresas y el fomento del teletrabajo. En esta nota se analiza someramente la posible incidencia de la pandemia sobre el proceso de elaboración de las estadísticas laborales, así como sobre las tendencias observadas a partir de la información disponible mensualmente.

### http://www.mites.gob.es/es/estadisticas/index.htm



SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL

# FUERTE IMPACTO DEL COVID-19 SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO EN 2020 PARA ATENUARSE SEGÚN AVANZA 2021

La declaración de la pandemia por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020 provocó un shock económico sin precedentes en la economía española, poniendo fin a la senda de crecimiento iniciada en 2014. En este marco se adoptaron una serie de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo de acuerdo con el nuevo escenario definido por la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.

El impacto social y económico inicial se vio mitigado, en gran parte, por las medidas de mantenimiento de renta para familias, trabajadores y autónomos, junto con los instrumentos de garantía de liquidez articulados para las empresas. En términos de empleo, las medidas de protección y flexibilización han tendido a contrarrestar la caída, originando, sin embargo, una reducción del número de horas trabajadas. El nivel de empleo en 2020 refleja parcialmente la caída del PIB en la medida que los trabajadores afectados por medidas temporales de regulación de empleo (ERTE) mantienen su condición de ocupados. A partir de la primavera, sin embargo, se inició una recuperación gradual de la actividad, si bien en niveles muy inferiores a los observados un año antes.

Los diversos organismos y analistas han venido destacando la magnitud de la crisis, a la vez que se resaltaba la rápida respuesta dada por los Gobiernos y los Bancos Centrales, mediante la adopción de medidas financieras y laborales para hacer frente al impacto del confinamiento sobre la actividad económica. No obstante, en 2020 se ha observado una caída de la actividad económica muy brusca e intensa, asimétrica por sectores, con mayor impacto sobre el sector servicios, en comercio, transporte y hostelería, y por países, debido a la desiguales estructuras productivas. Paralelamente, el impacto de la pandemia sobre el mercado de trabajo está siendo desigual, siendo los más afectados las mujeres, los jóvenes y los trabajadores con ingresos bajos.

A nivel europeo, procede destacar los mecanismos desarrollados para hacer frente a la crisis y el Plan de Recuperación, aprobado el pasado 21 de julio, estableciendo un fondo "Next Generation EU", para reconstruir la economía en el marco del Covid-19, dotado con un máximo de 750.000 millones de euros para ayudas y préstamos a regiones y sectores más afectados por la pandemia, asociados a proyectos de inversión medioambientales, tecnológicos y a la I+D+i, prioritariamente, vinculados a reformas estructurales, adicional a los 1.075.000 millones de euros de presupuesto plurianual 2021-2027. El Plan constituye el núcleo central del Semestre Europeo 2021, determinando las actuaciones a desarrollar por los Estados miembros en el corto y medio plazo, los cuales han presentado sus planes nacionales a finales de abril.

En este marco, las últimas proyecciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del pasado 9 de abril, según los nuevos escenarios macroeconómicos del *Plan de Estabilidad* 2021-2024, prevén una intensificación del proceso de recuperación a partir del segundo semestre de 2021 y durante 2022, para moderarse en los años siguientes. Se apunta hacia un incremento del PIB en 2021 del 6,5%, para aumentar un 7,0% en 2022, seguido de un incremento del 3,5% en 2023 y del 2,1% en 2024. El empleo, en términos puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, aumentaría un 4,0% en 2021 y un 2,7% en 2022, para aumentar alrededor del 1% en los dos años siguientes. La tasa de paro alcanzaría el 15,2% en 2021, para bajar al 14,1% en 2022 y situarse por debajo del 13% en 2024. Los datos de la Contabilidad Nacional estiman que en el conjunto de 2020 la economía habría experimentado un descenso del 10,8% y el empleo del 7,5%, frente al 2,0% y el 2,3% de crecimiento en 2019.



SECRETARÍA DE ESTADO

Y ECONOMÍA SOCIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL

DE ESTADÍSTICA Y

ANÁLISIS SOCIOLABORAL

DE EMPLEO

# FUERTE IMPACTO DEL COVID-19 SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO EN 2020 PARA ATENUARSE SEGÚN AVANZA 2021

En este contexto de crisis sanitaria, el proceso de elaboración de las estadísticas competencia del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) se ha visto afectado ante las dificultades de recopilar la información, lo que ha provocado en los inicios demoras en su recogida, dificultando su producción. Por su parte, a partir del análisis de los datos recogidos en las estadísticas se observa un fuerte impacto sobre las tendencias que venían observándose con anterioridad a la crisis, en línea con los indicadores de la economía.

Un primer análisis permite detectar un impacto directo sobre el proceso de elaboración de algunas de las estadísticas de periodicidad mensual, como consecuencia de las dificultad de transmitir la información por parte de las empresas a las Unidades responsables, originando retrasos en la tramitación administrativa de los procedimientos, tal es el caso de la estadística de mediación, arbitraje y conciliación, o por la ralentización de la actividad negociadora y el retraso en el registro de los convenios en la estadística de convenios colectivos de trabajo, así como por la dificultad de proceder al registro de los expedientes de regulación de empleo debido a la avalancha de procedimientos presentados en los inicios de la crisis, dificultando la remisión de la información por parte de las autoridades laborales responsables en el ámbito provincial y autonómico, en el caso de la estadística de regulación de empleo, de forma que en estos momentos se dispone, únicamente, de la información sobre los procedimientos de regulación de empleo en el ámbito estatal.

Por otra parte, la evolución de las principales variables a partir del segundo trimestre de 2020 han venido mostrando la fuerte intensidad del impacto de la crisis sanitaria originada por el Covid-19, como consecuencia de las medidas adoptadas para la contención de la pandemia. No obstante, a partir de mayo, con la vuelta gradual hacia la nueva normalidad, los indicadores relativos a la industria y los servicios vienen mostrando una recuperación progresiva de la actividad, si bien en niveles muy inferiores a los presentados un año antes. Las estadísticas mensuales de paro registrado y afiliación muestran, asimismo, un comportamiento más favorable en los últimos meses, a medida que avanzaba el año. En el inicio de 2021 parce mantenerse esta tendencia hacia una recuperación gradual de la actividad, si bien más moderada de lo previsto inicialmente.

En relación con las estadísticas trimestrales, el impacto se esta viendo reflejado en los meses siguientes, al registrarse la información correspondiente al segundo trimestre del año y sucesivos, cuando se prevé que se concentre el grueso del impacto. El resto de las estadísticas, las de periodicidad anual, tales como la encuesta anual laboral, la estadística de protección social SEEPROS y la de formación para el empleo, cuyos datos disponibles en este momento son los relativos a 2018, así como la estadística de políticas de mercado de trabajo con datos de 2019, el efecto se detectará a más largo plazo, una vez se disponga de la información relativa a 2020.

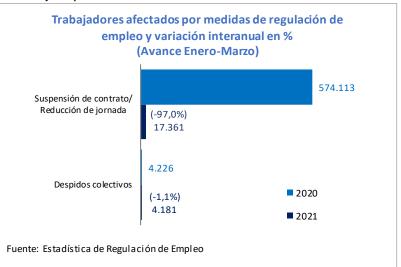
ANÁLISIS SOCIOLABORAL

# ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO: INCREMENTO SIN PRECEDENTES DE LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO

A partir de la declaración del estado de alarma, no ha sido posible en la mayoría de los casos la remisión de información por parte de las autoridades laborales a la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral (SGEAS), ante el fuerte incremento experimentado en el número de Procedimientos de Regulación de Empleo Temporales (ERTES). Las tablas publicadas corresponden, únicamente, a los procedimientos de regulación de empleo comunicados por la Dirección General de Trabajo a la SGEAS para su tratamiento estadístico e incluyen únicamente trabajadores afectados por procedimientos de ámbito estatal.

Al no disponer íntegramente de su fuente de base, la publicación de avance de la Estadística de Regulación de Empleo (REG) ha sufrido modificaciones en cuanto a su formato habitual, adaptándose a los datos disponibles. Por una parte, se ha reducido tanto el número de tablas publicadas como el nivel de desglose, mientras que por otra, con el objetivo de ofrecer una visualización más clara, se han incluido adicionalmente los datos mensuales de forma diferenciada, mostrando así no sólo los datos acumulados, sino también los datos correspondientes al mes de estudio.

En el año 2020 se han visto afectados por procedimientos de regulación de empleo de ámbito estatal 1.017.789 trabajadores, de los cuales el 66,7%, estaban afectados por procedimientos finalizados por causa de fuerza mayor y el 33,3%, lo estaban por procedimientos de regulación por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. En marzo de 2021, el número de trabajadores afectados ascendió a 21.542, de los cuales 8.062 (37,4%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causa de fuerza mayor y 13.480 (62,6%) lo estaban por procedimientos de regulación por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.





ANÁLISIS SOCIOLABORAL

# CONVENIOS COLECTIVOS DEL TRABAJO: RALENTIZACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2020 PARA REACTIVARSE LEVEMENTE EN LOS PRIMEROS MESES DE 2021

La elaboración de la estadística se ha visto directamente afectada durante el estado de alarma y las medidas de confinamiento afectando al ritmo de registro de convenios, ritmo que a partir del mes de junio se está recuperando progresivamente. Los convenios pueden registrarse en un plazo determinado tras su firma, de forma que los datos estadísticos no se cierran definitivamente hasta 18 meses después de finalizar el año. En junio de 2020, por tanto, debería haberse cerrado la estadística de 2018. Sin embargo, se ha decidido ampliar ese periodo 3 meses, ya que se ha observado que durante el periodo de confinamiento se registraron menos convenios que en otras ocasiones. Los datos no afectarían al periodo de confinamiento, ni desvirtúan los datos de 2020. La fecha para el cierre del año ha sido septiembre de 2020 en lugar de junio de 2020 como estaba previsto.

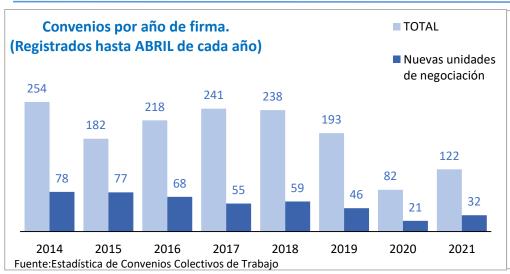
En este contexto, al analizar la información disponible se aprecia a partir de marzo de 2020 una bajada considerable en el número de convenios que se están firmando comparando los datos con los firmados en el mismo periodo de años anteriores: mientras que en 2019 el número de convenios firmados y registrados entre enero y diciembre alcanzó los 1.703, en 2020 se han firmado y registrado 795 convenios en este periodo. En cuanto a trabajadores afectados, el número también se ha reducido significativamente, pasando de 3.012.219 en el periodo de enero a diciembre de 2019 a 1.522.552 en el mismo periodo de 2020. Si se analizan los datos avanzados relativos al ámbito de la negociación de los convenios firmados y registrados hasta diciembre de 2020, en los doce meses de 2020, de los 795 convenios colectivos firmados y registrados 646 han sido de empresa y 149 de ámbito superior a la empresa. En cuanto a las nuevas unidades de negociación, en 2020 se han firmado y registrado 166 convenios, siendo 155 de ellos de empresa y 11 de ámbito superior.

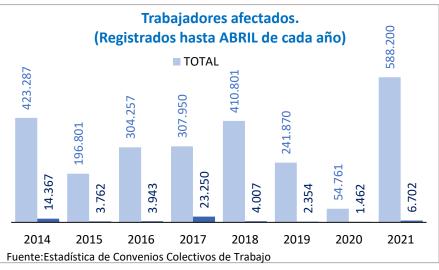
En abril de 2021, con la información disponible aún con poca relevancia en el inicio del año, se han firmado 122 convenios que afectan a 588.200 trabajadores frente a 82 convenios en el mismo periodo de abril de 2020. Del total de convenios firmados, 97 han sido de empresa afectando a 57.610 trabajadores y 25 de ámbito superior, afectando a un total de 530.590 trabajadores. En cuanto a las nuevas unidades de negociación, a en abril de 2021 se han firmado 32 convenios por las nuevas unidades de negociación, 29 de empresa y 3 de ámbito superior, frente a 21 convenios registrados o de 2020, los cuales han afectado a 6.702 trabajadores.

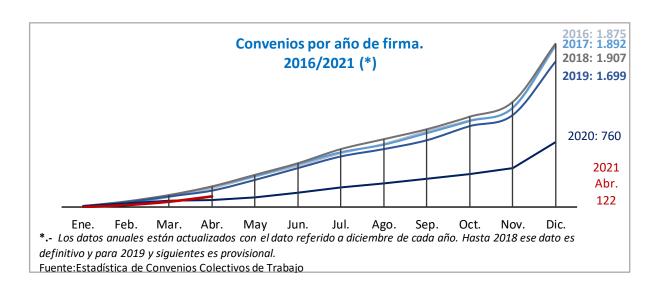
En los inicios de la pandemia se observó algunos efectos concretos sobre ciertos convenios, como la suspensión de los aumentos salariales pactados hasta marzo de 2021 por parte de las comisiones negociadoras a causa del Covid-19, o la reducción significativa del número de trabajadores afectados por el convenio. A comienzos de 2021, se observa una moderación relativa en los incrementos salariales que se vienen pactando respecto a los pactados un año antes, de forma que la variación salarial media pactada en los convenios registrados hasta el 31 de abril de 2021, es sensiblemente inferior al dato de la variación salarial media pactada del mismo periodo del año anterior, pasando del 1,96% en abril de 2020 a 1,55% en abril de 2021.

ANÁLISIS SOCIOLABORAL

### CONVENIOS COLECTIVOS DEL TRABAJO: RALENTIZACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2020 PARA RECUPERARSE LEVEMENTE EN LOS PRIMEROS MESES DE 2021









SECRETARÍA DE ESTADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL

ANÁLISIS SOCIOLABORAL

Y ECONOMÍA SOCIAL

DE ESTADÍSTICA Y

DE EMPLEO

### EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL: REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS

En principio, esta estadística no se ha visto afectada por la pandemia en su proceso de elaboración.

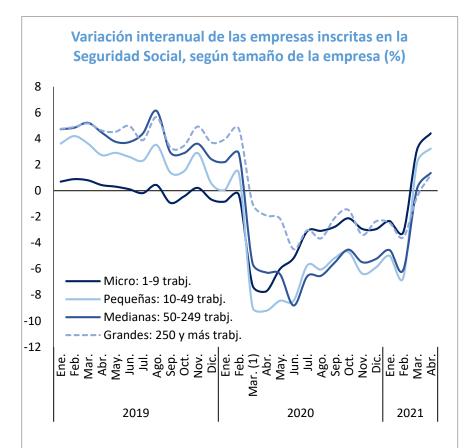
A partir de marzo de 2020 se observa un descenso significativo en el número de empresas inscritas en la Seguridad Social paralelo al fuerte descenso de la actividad económica. El total de empresas registradas en marzo de 2020 era de 1.238.554, un 7,4 % inferior a un año antes, descenso generalizado en todos los tamaños de empresas y en todos los sectores. A partir de mayo de 2020, coincidiendo con el levantamiento progresivo de las restricciones impuestas por el estado de alarma, se observa un aumento progresivo del número de empresas registradas en el resto de los meses de 2020, excepto en los meses de agosto y noviembre y también en febrero de 2021, en los que se vuelve a producir un pequeño descenso en las variaciones respecto al mismo periodo del año anterior. A finales del mes de abril el número de empresas con trabajadores fue de 1.275.175, lo que supone un aumento del 4,2 % respecto al mismo periodo del año anterior (51.867 empresas más). Asimismo, en este mes también se ha producido un leve incremento respecto al mes anterior (0,8 %, que supone un aumento de 9.879 empresas).

El descenso en el número de empresas registradas en los primeros meses de 2020 tras la declaración de la pandemia es mayor entre las pequeñas y medianas y algo menor entre las micro y las grandes empresas (más de 250 trabajadores). En cuanto a la recuperación posterior, las micro y pequeñas empresas muestran una lenta recuperación a partir de mayo de 2020, teniendo en cuenta su variación respecto al mismo periodo del año anterior, excepto en los meses de noviembre y diciembre de 2020 y febrero de 2021 (las micro) y en agosto de 2020 y en febrero de 2021 (las pequeñas), en los que desciende levemente, para volver a ascender significativamente a partir del mes de marzo de 2021, y con unas variaciones positivas en el mes de abril que se sitúan en el 4,4 % y 3,2 %, respectivamente. Al mismo tiempo, las medianas y grandes empresas también muestran una leve recuperación, excepto en los meses de junio, julio y noviembre de 2020 y febrero de 2021 (las medianas) y en junio y noviembre de 2020 y enero y febrero de 2021 (las grandes), en los que se ha producido un descenso, para volver a crecer levemente a partir del mes de marzo de 2021, y alcanzar en el mes de abril unas variaciones respecto al mismo periodo del año anterior que se sitúan en el 1,4 % en el caso de las medianas y en el 1,2 % en las grandes empresas.

Por sectores de actividad, el descenso en marzo de 2020 fue especialmente pronunciado en la construcción (-12,5 % respecto al mismo periodo del año anterior), que sin embargo muestra una mayor recuperación ya a partir de abril de 2020, de forma que en los meses de marzo y abril de 2021 la variación interanual se situaba en el 14,2 % y el 13,8 %, respectivamente. Por el contrario, en el sector servicios y en la industria la recuperación esta siendo más lenta, no obstante en el mes de abril de 2021 en ambos sectores ya se produjeron unos crecimientos del 2,4 %, y del 3,7 %, respectivamente.

ANÁLISIS SOCIOLABORAL

#### EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL: REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS



(1) COVID-19: el día 14 de marzo se decretó el estado de alarma (RD 463/2020 de 14 de marzo)  $\,$ 

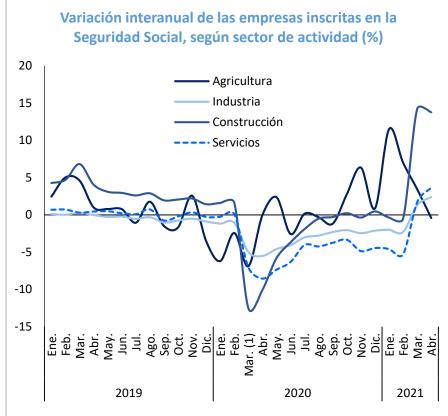
FUENTE: Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social

SECRETARÍA DE ESTADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL

ECONOMÍA SOCIA

DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL



(1) COVID-19: el día 14 de marzo se decretó el estado de alarma (RD 463/2020 de 14 de marzo)

FUENTE: Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social



#### ETT: CAÍDA DEL NÚMERO DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN

Esta estadística no se ha visto afectada en el proceso de su elaboración, en la medida que la presentación de las relaciones de contratos de puesta a disposición es electrónica y se realiza directamente por las ETT. En este sentido, las cifras provisionales obtenidas reflejan adecuadamente las de la actividad del sector.

Sin embargo, el análisis de los datos muestra una disminución en el número de contratos a consecuencia del Covid-19. Así, en el periodo enero a diciembre de 2020 se experimenta una caída sustancial respecto al mismo periodo del año anterior en la celebración de contratos de puesta a disposición por parte de las ETT, con un total de 3.334.864, lo que supone un descenso de 1.007.960 contratos con respecto al año anterior, 23,2% menos, evidenciando el impacto que el Covid-19 ha tenido en las contrataciones gestionadas por las ETT.

En cuanto al número de trabajadores con contrato registrado en los Servicios Públicos de Empleo por ETT para ser cedidos a empresas usuarias, en el periodo enero-diciembre de 2020 ha experimentado un descenso del 14,6% con respecto al mismo periodo de 2019, al ser 665.675 los trabajadores con contrato registrado en 2020 frente a los 779.061 en 2019.

En el periodo enero-marzo de 2021 se aprecia una ligera caída respecto al mismo periodo de 2020 en la celebración de contratos de puesta a disposición por parte de las ETT, con un total de 893.028, lo que supone un descenso de 24.696contratos con respecto al año anterior, -2,7% menos.

Esta reducción se produce en un amplio número de ramas de actividad, si bien el mayor descenso en términos absolutos tiene lugar en el sector de la Hostelería, en el que ha habido 83.907contratos menos que en el mismo periodo del año anterior, -86,6 %, junto a Comercio al por mayor y por menor; reparación vehículos motor (-14.245, -13,3%), Activ. artísticas, recreativas y de entretenimiento (-5.900, -69,6%), Actividades financieras y de seguros (-1.821, -24,1%) y Otros servicios (-1.507, -38,9%). No obstante, conviene destacar la evolución positiva que se aprecia en secciones como el Transporte y almacenamiento (48.966, 37,3%), industria manufacturera (32.052, 11,3%) o Activ. administrativas y servic. auxiliares (3.346, 8,1%).

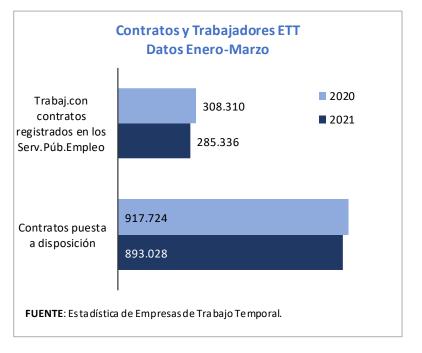
En términos relativos el mayor descenso se produce en las ya citadas Hostelería y Activ. artísticas, recreativas y de entretenimiento, seguidas de Actividades inmobiliarias (-47,8%) y Educación (-41,0%), frente al incremento comentado que experimenta Transporte y almacenamiento.

En cuanto al número de trabajadores con contrato registrado en los Servicios Públicos de Empleo por ETT para ser cedidos a empresas usuarias, indicar que en el periodo enero-marzo 2021 ha experimentado un descenso del 7,5% con respecto al mismo periodo de 2020, al ser 285.336 los trabajadores con contrato registrado en 2021 frente a los 308.310 en 2020.

SECRETARÍA DE ESTADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL

#### ETT: CAÍDA DEL NÚMERO DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN

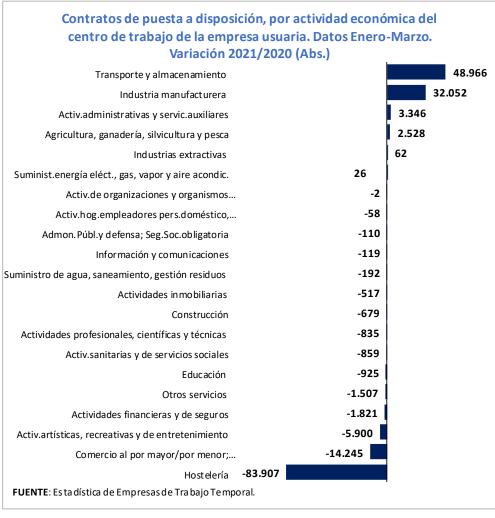


SECRETARÍA DE ESTADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL

ANÁLISIS SOCIOLABORAL

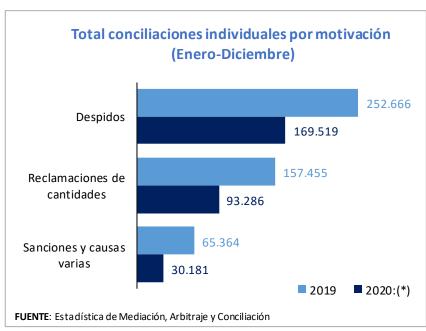
Y ECONOMÍA SOCIAL



### MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN: REDUCCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

El número de actos de conciliación comunicados por los Servicios de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) y por los Organismos Extrajudiciales de Resolución de Conflictos Laborales de Comunidades Autónomas (OERCL) han disminuido desde la declaración del estado de alarma en el mes de marzo, observándose un caída generalizada debido a retrasos en la tramitación administrativa de los procedimientos afectando a los resultados de la estadística. Se presenta la información de los organismos que han tenido actividad y nos la han comunicado. Un numero importante de SMAC y de OERCL no han tenido actividad como consecuencia de las medidas derivadas de la actual crisis sanitaria.

En la información mensual, con datos hasta el mes de diciembre, se refleja esta disminución de la actividad de conciliación, mediación y arbitraje como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. En el conjunto del periodo enero/diciembre los procedimientos asociados a despidos resueltos se han reducido en un 34% respecto a los registrados en el mismo periodo de 2019, 166.711 frente a 252.666. La caída se inicia en febrero, continúa en marzo, se intensifica en abril y mayo (364 procedimientos en abril y 1.851 en mayo frente a 19.949 y 20.696 respectivamente un año antes) retomándose en junio con 16.638, en julio con 22.039, en agosto con 11.703, septiembre con 13.226, octubre con 16.585, en noviembre 16.291 y en diciembre 12.859 conciliaciones individuales en concepto de despidos.



SECRETARÍA DE ESTADO

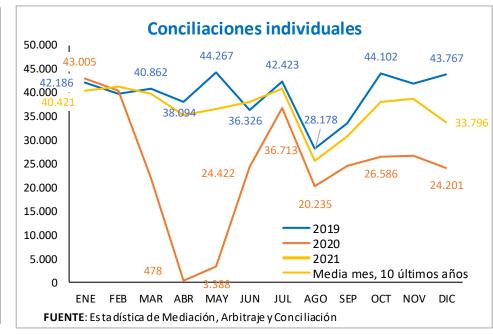
SUBDIRECCIÓN GENERAL

ANÁLISIS SOCIOLABORAL

Y ECONOMÍA SOCIAL

DE ESTADÍSTICA Y

DE EMPLEO



#### ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES : REDUCCIÓN DE LOS ASUNTOS RESUELTOS

La Estadística de Asuntos Judiciales Sociales recoge información de los asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social procedentes de las demandas que, sobre diversas cuestiones laborales y sociales, se presentan en los mismos, además de los expedientes de impugnación de los despidos colectivos, reducciones de jornada y suspensiones de contrato por causas económicas, organizativas, técnicas o de producción, que se resuelven en las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia.

El número de asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social han disminuido considerablemente durante el segundo trimestre del año pudiendo estar motivado por la falta de actividad jurídica durante la declaración del estado de alarma.

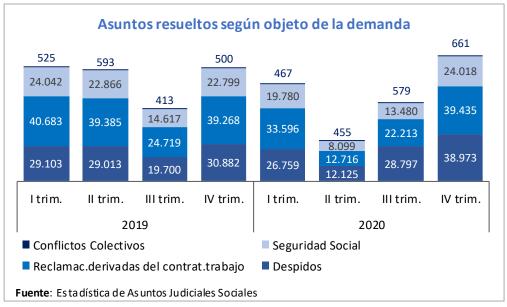
Los Juzgados de lo Social resolvieron durante el año 2020 un total de 282.153 asuntos un 16,8% menos respecto al año anterior. Durante el segundo trimestre de 2020 se resolvieron 33.395 asuntos repartidos en conflictos individuales, colectivos y de seguridad social, un 63,6% menos que en el segundo trimestre de 2019.



DE EMPLEO

DE ESTADÍSTICA Y

ANÁLISIS SOCIOLABORAI



# HUELGAS Y CIERRES PATRONALES: REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL DURANTE LOS MESES CENTRALES DE LA CRISIS SANITARIA

En principio, esta estadística no se ha visto afectada en su proceso de elaboración como consecuencia de la declaración del estado de alarma, pero la conflictividad laboral se ha visto reducida debido a las consecuencias del confinamiento derivadas de la misma.

Si se analizan los datos, se observa un descenso apreciable en el número de trabajadores en huelga y las jornadas no trabajadas entre marzo y agosto, con un ligero repunte en julio, comparado con la serie de los meses anteriores, de acuerdo con los datos de trabajadores en huelga y jornadas no trabajadas provenientes de los ficheros de afiliación de TGSS, relativos al año 2020.

En el periodo de enero a abril de 2021, de acuerdo con los datos de la TGSS, 34.924 trabajadores afiliados a la Seguridad Social se han visto afectados por huelgas ordinarias con un total de 77.182 jornadas no trabajadas frente a 25.469 trabajadores y 60.153 jornadas no trabajadas en el mismo periodo de 2020.

En cuanto a los datos de los conflictos desarrollados comunicados por las autoridades laborales de las CCAA y de la DGT para conflictos de ámbito nacional, también se observa un descenso significativo en el número de huelgas, de trabajadores participantes y de jornadas no trabajadas en los meses de marzo a diciembre de 2020 y en enero-febrero de 2021, último dato publicado relativo a febrero 2021.

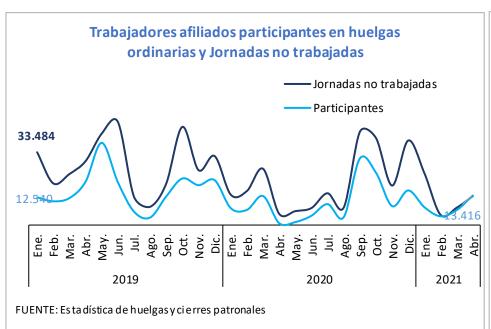
En el año 2020 se han desarrollado 487 huelgas afectando a 151.796 trabajadores y un total de 540.579 jornadas no trabajadas frente a 898 huelgas, con 264.454 trabajadores y 858.401 jornadas no trabajadas en el año 2019. La mayoría de las huelgas fueron en el ámbito de empresa, el 94,9%, así como el de trabajadores participantes (43,7%).

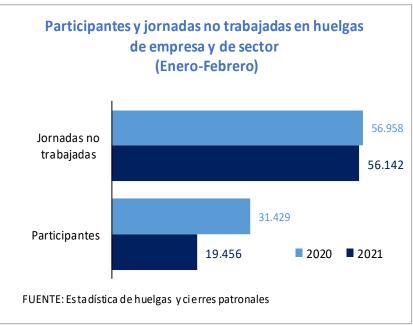
En enero-febrero de 2021 se han desarrollado 101 huelgas afectando a 19.456 trabajadores y un total de 56.142 jornadas no trabajadas frente a 164 huelgas, con 31.429 trabajadores y 56.958 jornadas no trabajadas en mismo periodo del año 2020.

SECRETARÍA DE ESTADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL

# HUELGAS Y CIERRES PATRONALES: REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL DURANTE LOS MESES CENTRALES DE LA CRISIS SANITARIA





ANÁLISIS SOCIOLABORAL

### ACCIDENTES DE TRABAJO: REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL CON BAJA

La elaboración de la estadística se ha adaptado para recoger la información relativa a los accidentes de trabajo consecuencia del contagio por covid-19, en aplicación de la normativa específica sobre el reconocimiento de accidentes de trabajo por esta patología, establecida en el artículo quinto.1 del Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, modificado posteriormente, quedando su redacción actual dada por la disposición final décima del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, en el artículo 9 y la disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, y en la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto (actualmente derogado) y en la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre.

En relación al COVID-19, en el cuadro ATR-A9, por descripción de la lesión, se mantiene el un nuevo epígrafe que recoge el número de casos de contagio por COVID-19 reconocidos como accidentes de trabajo hasta la fecha de publicación (4 de mayo de 2021) y cuya fecha de baja está dentro del periodo de referencia de los datos (enero-marzo 2021). En este avance también se mantiene el cuadro ATR-A12 donde se desagregan datos por mes de la fecha de baja y se comparan con sus homólogos del mismo avance del año anterior.

Asimismo, también se mantiene el cuadro ATR-13, que se incluyó a partir del Avance enero-octubre 2020, en el que se muestran datos de accidentes de trabajo reconocidos por contagio de COVID-19, desagregados por comunidad autónoma, actividad económica, sexo, tramos de edad y mes de la fecha de la baja, tanto para el total de estos accidentes como para los accidentes mortales, y que en principio está previsto que se incluya en los avances del año 2021.

El análisis de los datos, para el periodo enero-marzo 2021, muestra un aumento del número de accidentes de trabajo con baja del 0,3 % en relación con el mismo periodo de 2020. Al mismo tiempo, se registra un descenso del número de accidentes mortales del -10,5 %. No obstante, hay que tener en cuenta que en este avance las variaciones sobre igual periodo del año anterior pueden ser poco representativas estadísticamente, dado el diferente número de días laborables de los breves períodos que se comparan.

SUBDIRECCIÓN GENERAL

### ACCIDENTES DE TRABAJO: REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL CON BAJA

